

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 01 ABR 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 655

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 103 de fecha 31 de octubre del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Juan Carlos Aguayo Gutiérrez, R.U.T 11.212.340-7, para ejercer funciones de Sereno en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 12 de 15 días de Feriado Legal de don Juan Carlos Aguayo Gutiérrez, R.U.T 11.212.340-7.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 15 días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, a don Juan Carlos Aguayo Gutiérrez RUT 11.212.340-7, Cargo Sereno de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", por el periodo comprendido entre el día 05 de abril del año 2010 hasta el día 23 de abril del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control